



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 22 de diciembre de 2022

VISTO:

La CARTA S/N REG. 944-2022; OFICIO 063-2019-SITRAOBREMUN-AV/SG; INFORME N° 412-2022-MDAV-GM/RR.HH; INFORME N° 103-2022-SUB.GER.TES/GGM-MDAV-MIR; INFORME N° 636-2022-MDAV-GM/RR.HH; MEMORANDUM N° 05743-2022/MDAV-GGM; INFORME N° 01174-2022-MDAV-G.P.PTO; INFORME N° 653-2022-MDAV-GM/RR.HH; MEMORANDUM N° 06109-2022/MDAV-GGM; INFORME N° 409-2022-GAJ-MDAV; MEMORANDUM N° 06150-2022/MDAV-GGM, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución, reza: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 (en adelante LOM), refiere: "... **La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico**";

Que, el D.L. N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, publicado el 16 de septiembre de 2018, señala lo siguiente:

Artículo 40. Ejecución del gasto

La ejecución del gasto comprende las etapas siguientes:

1. Certificación.
2. Compromiso.
3. Devengado.
4. Pago.

Artículo 41. Certificación del crédito presupuestario

41.1 La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

41.2 La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego.

41.3 Las unidades ejecutoras de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, a través del responsable de la administración de su presupuesto, y los Gobiernos Locales a través de su Oficina de Presupuesto, emiten la certificación del crédito presupuestario. La certificación del crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso.

(...)

Que, el artículo 39° de la LOM, dispone: "El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo (...);"

Que, el D.S. N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estipula en su artículo 1: El presente dispositivo contiene las normas que reglan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autorizado por norma legal expresa;

Que, en el artículo 5 del citado Reglamento se establece: La acción de cobro de los créditos a cargo del Estado, cualquiera sea el acreedor, prescribe a los quince años, a excepción de las pensiones, que se rigen por lo dispuesto en el artículo 56 del Decreto Ley 20530; siendo aplicables, en lo que respecta a las causales de interrupción, las normas pertinentes del Código Civil;

Que, de acuerdo al artículo 6 del Reglamento: El procedimiento es promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañando la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia;

Que, se estipula en su artículo 7°: "El organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente";





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 22 de diciembre de 2022

Que, con **CARTA S/N REG. 944-2022**, de fecha de recepción 20 de julio de 2022, el Secretario General de SINTRELAPRI, solicita pago de deudas de remuneraciones, gratificaciones y pacto colectivo del año 2018, teniendo en cuenta que corresponde a favor de los siguientes señores y la relación de meses a deudados: Cruz Crespo Jean Rottman, Espinoza Córdova Lucia, Lozada Navarro Erika, Marchan Preciado Nelson, Oblea Delgado Eliaquiane Walberto, Pasapera Suarez Eber, Quito Chininin Melecio, Rivera Tineo Santos Cruz, Seminario Morales José Miguel, Sernaque Ruiz Hilarión, Tejada Bances Mirian Johan, Valladolid Rivera Lisset, Zapata Yovera Víctor Segundo.

Que, con **OFICIO 063-2019-SITRAOBREMUN-AV/SG**, de fecha 09 de setiembre del 2019 el anterior Secretario General del Sindicato de Trabajadores SITRAOBREMUN, indica de deudas de remuneraciones, gratificaciones y pacto colectivo del año 2018, teniendo en cuenta que corresponde a favor de los siguientes señores: Duque Torres Pedro Pablo, Espinoza Córdova Juliana Yesenia, Flores de Piñin Doris, Inga Baca Juan Fermín, Romero Correa Ariccion Avilio, Tejada Bances Edwin Eduardo, Zúñiga Márquez Víctor.

Que, con **INFORME N° 412-2022-MDAV-GM/RR.HH**, de fecha de recepción 31 de agosto de 2022, la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa a la Gerencia Municipal lo siguiente:

- ✓ Que según CARTA S/N REG. 944-2022 y OFICIO 063-2019-SITRAOBREMUN-AV/SG, los solicitantes se encuentran en el primer grupo de pago de devengados 2018.
- ✓ Asimismo solicita que la Sub Gerente de Tesorería verifique en los siguientes números SIAF 2125; 2338; 2345, 2342; 2340; 2343; 2346 y 2347.
- ✓ Aunado a ello, solicita se derive a la Sub Gerencia de Tesorería para que informe que trabajadores de las planillas, planilla única plazo indeterminado, mandato judicial - sentencia firme consentida, reincorporado de mandato judicial, sentencia firme consentida (acción de amparo), se les ha cancelado y se les adeuda sus remuneraciones, así mismo los descuentos y pagos realizados de los periodos que indican dichos trabajadores del periodo 2018;

Que, mediante **INFORME N° 103-2022-SUB.GER.TES/GGM-MDAV-MIR**, de fecha de recepción 24 de noviembre de 2022, la Sub Gerente de Tesorería informa a la Gerencia Municipal, lo siguiente: "que ha revisado en el SIAF 2018, en los meses, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2018, a fin de determinar los montos abonados y/o cobrados por el mencionado personal. Por lo que se adjuntan al presente el detalle y la modalidad de pagos efectuados por cada trabajador en mención, asimismo indica los montos que deberán ser corroborados con las planillas físicas por la Sub Gerencia de Recursos Humanos y así determinen lo adeudado por cada trabajador, precisa que los montos señalados en la ultima columna de cada cuadro de detalle de pagos de setiembre, octubre, noviembre y diciembre, son los montos abonados y/o cobrados por cada trabajador, el cual se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO Y/O SALDO (SET, OCT, NOV)	TOTAL DE SUELDO DIC Y GRAT	TOTAL PAGADO DIC	SUELDO Y/O SALDO PENDIENTE DICIEMBRE	DEUDAS JUDICIALES DE MESES OCT, NOV Y DIC	DEVOLUCION DE CAJA PIURA, FINANCIERO, CAJA SULANA SET, NOV	TOTAL DE PAGAR
1	ALBURQUEQUE DE DIOSES DAYSI		2,138.07	1,597.86	540.21		856.89	1,397.10
2	ARRUNATEGUI CARRION ELMER		2,284.37	1,191.37	1,093.00		449.70	1,542.70
3	BACA BENITES FEDERICO MARTIN		2,138.07		2,138.07			2,138.07
4	CAMPOS SILVA TOMMY GERMAN		2,138.07	493.21	1,644.86		407.04	2,051.90
5	CHICLAYO RUIZ LUIS RICARDO		2,138.07	1,540.07	598.00			598.00
6	CHOZO LLONTOP ELKY JAVIER		2,138.07	1,115.07	1,023.00	400.00	338.59	961.59
7	CHOZO LLONTOP WILSON OSWALDO		2,138.07	1,115.07	1,023.00		360.83	1,383.83
8	ESPINOZA VILCHEZ WILSON MARTIN		2,138.07		2,138.07		484.48	2,622.55
9	GARAY RUIZ CARMEN SARITA	630.45	2,138.07		2,138.07			2,768.52
10	GARCIA CORDOVA VERONICA		2,138.07		2,138.07		254.57	2,392.64
11	HUANCAS FLORES JOSE EDILTO		2,138.07	800.00	1,338.07			1,338.07
12	LIZANA SAAVEDRA HERMELINDA		2,138.07		2,138.07			2,138.07
13	MAZA GARCIA ORLANDO		2,138.07		2,138.07	279.00		1,859.07



Handwritten signature or mark at the bottom of the page.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 22 de diciembre de 2022

14	MAZA LESCANO JOSE LUIS		2,138.07	425.00	1,713.07			1,713.07
15	MORAN OYOLA KAREN LILIBETH		2,138.07	500.00	1,638.07			1,638.07
16	NEIRA GUERRERO IVAN		2,138.07	425.00	1,713.07		382.78	2,095.85
17	NOLE CASTRO DEIMER MARINO		2,138.07	1,115.07	1,023.00		406.31	1,429.31
18	OJEDA MORALES JORGE LUIS		2,138.07		2,138.07			2,138.07
19	PIZARRO ONTANEDA JEAN BRYAN		2,138.07	425.00	1,713.07		736.54	2,449.61
20	RIVERA GAONA REYNA DEL CARMEN		2,138.07	1,115.07	823.00	400.00	929.16	1,552.16
21	RIVERA MOROCHO SEGUNDO CELESTINO		2,138.07	1,115.07	1,023.00		693.16	1,716.16
22	RONDAN BENIGNO GREGORIO MICHELL		2,138.07	500.00	1,638.07		405.35	2,043.42
23	SANCHEZ RODRIGUEZ SANTOS BELTRAN		2,138.07		2,138.07			2,138.07
24	TAVARA MONCADA MARIO FRANCISCO		2,138.07	425.00	1,713.07		369.29	2,082.36
25	VAZQUEZ DELGADO FERNANDO		2,138.07	1,777.22	360.85		473.75	834.60
26	VILELA MORALES FELIX RICARDO		2,138.07		2,138.07		821.24	2,959.31
27	VILLEGAS MENDOZA TEODORO		1,943.70	600.00	1,343.70			1,343.70
28	FLORES CORDOVA FRANCISCA PAOLA	930.00	1,943.70		1,943.70			2,873.70
29	GARCIA SAMANIEGO VICTOR EMILIO	930.00	1,943.70		1,943.70			2,873.70
30	GOMEZ VIVANCO MANUEL GERMAN	1505.99	2138.07		2,138.07			3,644.06
31	INFANTE SALAZAR JUAN CARLOS	1,023.00	2,138.07		2,138.07		1,424.58	4,585.65
32	LABRIN ORTIZ JUNIOR ALEJANDRO	930.00	1,943.70		1,943.70		1,992.40	4,866.10
33	ZAPATA LLATANCE MANUEL ELOY	1,023.00	2,138.07		2,138.07		782.30	3,943.37
34	MENDOZA IPANAQUE ROSINA	1,860.00	930.00		930.00			2,790.00
35	LOPEZ SULLON JOSE	930.00	930.00		930.00			1,860.00
36	MENDEZ CHUMACERO MARIA ELENA	930.00	930.00		930.00		367.92	2,227.92
37	PURIZACA GAMARRA HENRY ARNALDO	2790.00	930.00		930.00	660.00		3060.00
38	ZETA MERINO CESAR AUGUSTO	930.00	930.00		930.00			1,860.00
39	ZETA MERINO ISABEL DEL SOCORRO	930.00	930.00		930.00			1,860.00
TOTALES		15,342.44	75,505.13	16,275.08	59,030.05	1,739.00	12,936.88	85,770.37

TOTAL DE SUELDO DIC Y GRATIFIC	75,505.13
TOTAL PAGADO DICIEMBRE	16,275.08
SALDO PENDIENTE DE SUELDO DE DICIEMBRE	59,030.05
SUELDO Y/O SALDO DE SET, OCT, NOV Y DIC	15,342.44
DEVOLUCION DE ENTIDADES FINANCIERAS	12,936.88
DESCUENTO JUDICIAL OCT, NOV Y DIC (B)	1,739.00
TOTAL A PAGAR (A)	85,770.37

MONTO A CERTIFICAR A+B	87,509.37
-------------------------------	------------------

Que, a través del **INFORME N° 636-2022-MDAV-GM/RR.HH**, de fecha 01 de diciembre de 2022, la Sub Gerencia de Recursos Humanos solicita a Gerencia Municipal, certificación presupuestal por la suma total de S/87,509.37 (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 37/100 NUEVOS SOLES), para el reconocimiento de deuda generado al 31 de diciembre 2018 por concepto del personal con sentencia firme y consentida, medida cautelar, acción de amparo, plazo indeterminado, mandato judicial del periodo 2018.

PLANILLA DE PERSONAL A PLAZO INDETERMINADO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 22 de diciembre de 2022

NOMBRES Y APELLIDOS	MESES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA		SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
	SETIEMBRE	NOVIEMBRE				
	CAJA PIURA	CAJA PIURA				
ALBURQUEQUE DE DIOSSES DAYSI	449.56	407.33	1,023.00	92.07	1,023.00	1,597.86

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL DE PAGADO DIC	1,597.86
SALDO PENDIENTE	540.21
TOTAL CAJA PIURA SET, NOV	856.89
TOTAL A PAGAR	1,397.10

NOMBRES Y APELLIDOS	MES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
	NOVIEMBRE				
	B. FINAC				
ARRUNATEGUI CARRION ELMER	449.70	1,093.00	98.37	1,093.00	1,191.37

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,284.37
TOTAL DE PAGADO DIC	1,191.37
SALDO PENDIENTE	1,093.00
TOTAL B. FINANCIERO NOV Y DIC	449.70
TOTAL A PAGAR	1,542.70

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL A PAGAR DICIEMBRE
BACA BENITES FEDERICO MARTIN	1023.00	92.07	1023	2,138.07

TOTAL A PAGAR DIC Y GRAT	2,138.07
--------------------------	----------

NOMBRES Y APELLIDOS	MES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
	NOVIEMBRE				
	B. FINAC				
CAMPOS SILVA TOMMY GERMAN	407.04	1,023.00	92.07	1,023.00	493.21

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL DE PAGADO DIC	493.21
SALDO PENDIENTE	1,644.86
TOTAL B. FINANCIERO NOV	407.04
TOTAL A PAGAR	2,051.90

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO
---------------------	------------	-------------------	-----------	--------------





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 22 de diciembre de 2022

				DIC
CHICLAYO RUIZ LUIS RICARDO	1023.00	92.07	1023	1,540.07

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL DE PAGADO DIC	1,540.07
TOTAL A PAGAR	598.00

NOMBRES Y APELLIDOS	DEUDA ENTIDAD FINANCIERA	JUDICIAL DICIEMBRE	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
	NOVIEMBRE					
	B. FINAC					
CHOZO LLONTOPI ELKY JAVIER	338.59	400.00	1023.00	92.07	1023.00	1115.07

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL DE PAGADO DIC	1,115.07
JUDICIAL DIC	400.00
SALDO PENDIENTE	623.00
TOTAL B. FINANCIERO NOV	338.59
TOTAL A PAGAR	961.59

NOMBRES Y APELLIDOS	MES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
	NOVIEMBRE				
	B. FINAC				
CHOZO LLONTOPI WILSON OSWALDO	360.83	1023.00	92.07	1023.00	1,115.07

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL DE PAGADO DIC	1,115.07
SALDO PENDIENTE	1,023.00
TOTAL B. FINANCIERO NOV	360.83
TOTAL A PAGAR	1,383.83

NOMBRES Y APELLIDOS	MESES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA		SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC
	SETIEMBRE	NOVIEMBRE			
	CAJA PIURA	CAJA PIURA			
ESPINOZA VILCHEZ WILSON MARTIN	259.56	224.92	1,023.00	92.07	1,023.00

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL CAJA PIURA SET Y NOV	484.48
TOTAL A PAGAR	2,622.55

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO NOV	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	MONTO PAGADO NOV
---------------------	------------	------------	-------------------	-----------	------------------





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 22 de diciembre de 2022

GARAY RUIZ CARMEN SARITA	1023.00	1023.00	92.07	1023	392.55
--------------------------	---------	---------	-------	------	--------

SALDO PENDIENTE DE NOV	630.45
SUELDO DIC Y GRAT	2,138.07
TOTAL A PAGAR	2,768.52

NOMBRES Y APELLIDOS	MESES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA		SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC
	SETIEMBRE	NOVIEMBRE			
	CAJA PIURA	CAJA PIURA			
GARCIA CORDOVA VERONICA	129.47	125.10	1,023.00	92.07	1,023.00

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL CAJA PIURA SET, NOV	254.57
TOTAL A PAGAR	2,392.64

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
HUANCAS FLORES JOSE EDILTO	1023.00	92.07	1023.00	800.00

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL DE PAGADO DIC	800.00
TOTAL A PAGAR	1,338.07

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL A PAGAR DICIEMBRE
LIZANA SAAVEDRA HERMELINDA	1023.00	92.07	1023	2,138.07

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
-----------------------	----------

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	JUDICIAL DICIEMBRE
MAZA GARCIA ORLANDO	1,023.00	92.07	1,023.00	279.00

SUELDO Y GRATIFICACION	2,138.07
JUDICIAL DIC	279.00
TOTAL A PAGAR	1,859.07

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
MAZA LESCANO JOSE LUIS	1023.00	92.07	1023.00	425.00



J



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 22 de diciembre de 2022

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL DE PAGADO DIC	425.00
TOTAL A PAGAR	1,713.07

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
MORAN OYOLA KAREN LILIBETH	1023.00	92.07	1023.00	500.00

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL PAGADO DIC	500.00
TOTAL A PAGAR	1,638.07

NOMBRES Y APELLIDOS	MESE SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA		SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
	NOVIEMBRE					
	B. FINAC					
NEIRA GUERRERO IVAN	382.78		1023.00	92.07	1023.00	425.00

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL PAGADO DIC	425.00
SALDO PENDIENTE	1,713.07
TOTAL B. FINANC NOV	382.78
TOTAL A PAGAR	2,095.85

NOMBRES Y APELLIDOS	MESE SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA		SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
	NOVIEMBRE					
	B. FINAC					
NOLE CASTRO DEIMER MARINO	406.31		1023.00	92.07	1023.00	1115.07

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL PAGADO DIC	1,115.07
SALDO PENDIENTE	1,023.00
TOTAL B. FINANC NOV	406.31
TOTAL A PAGAR	1,429.31

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL A PAGAR DICIEMBRE
OJEDA MORALES JORGE LUIS	1023.00	92.07	1023	2,138.07

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
-----------------------	----------

NOMBRES Y APELLIDOS	MESES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA		SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
	OCTUBRE	NOVIEMBRE				



Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 22 de diciembre de 2022

	B. FINAC	B. FINAC				
PIZARRO ONTANEDA JEAN BRYAN	368.27	368.27	1023.00	92.07	1023.00	425.00

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL PAGADO DIC	425.00
SALDO PENDIENTE	1,713.07
TOTAL B. FINANC OCT Y NOV	736.54
TOTAL A PAGAR	2,449.61

NOMBRES Y APELLIDOS	MESES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA			DESC JUDICIAL SET Y DIC	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE					
	C. SULLANA	C. SULLANA	C. SULLANA					
RIVERA GAONA REYNA DEL CARMEN	309.72	309.72	309.72	400.00	1,023.00	92.07	1,023.00	1,115.07

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL PAGADO DIC	1,115.07
DESC JUDICIAL SET Y DIC	400.00
SALDO PENDIENTE	823.00
TOTAL CAJA SULLANA SET, OCT, NOV	929.16
TOTAL A PAGAR	1,752.16

NOMBRES Y APELLIDOS	MESES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA		SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
	OCTUBRE	NOVIEMBRE				
	B. FINAC	B. FINAC				
RIVERA MOROCHO SEGUNDO CELESTINO	346.58	346.58	1,023.00	92.07	1,023.00	1,115.07

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL PAGADO DIC	1,115.07
SALDO PENDIENTE	1,023.00
TOTAL B. FINAC OCT, NOV	693.16
TOTAL A PAGAR	1,716.16

NOMBRES Y APELLIDOS	MES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
	NOVIEMBRE				
	B. FINAC				
RONDAN BENIGNO GREGORIO MICHELL	405.35	1,023.00	92.07	1,023.00	500.00

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL PAGADO DIC	500.00
SALDO PENDIENTE	1,638.07
TOTAL B. FINAC NOV	405.35
TOTAL A PAGAR	2,043.42



Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 22 de diciembre de 2022

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL A PAGAR DICIEMBRE
SANCHEZ RODRIGUEZ SANTOS BELTRAN	1023.00	92.07	1023	2,138.07

TOTAL A PAGAR SUELDO Y GRATIF	2,138.07
-------------------------------	----------

NOMBRES Y APELLIDOS	MES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
	NOVIEMBRE				
	B. FINAC				
TAVARA MONCADA MARIO FRANCISCO	369.29	1,023.00	92.07	1,023.00	425.00

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL PAGADO DIC	425.00
SALDO PENDIENTE	1,713.07
TOTAL B. FINAC NOV	369.29
TOTAL A PAGAR	2,082.36

NOMBRES Y APELLIDOS	MESES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA		SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
	SETIEMBRE	NOVIEMBRE				
	CAJA PIURA	CAJA PIURA				
VAZQUEZ DELGADO FERNANDO	243.98	229.77	1,023.00	92.07	1,023.00	1,777.22

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL DE PAGADO DIC	1,777.22
SALDO PENDIENTE	360.85
TOTAL CAJA PIURA SET, NOV	473.75
TOTAL A PAGAR	834.60

NOMBRES Y APELLIDOS	MESES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA		SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC
	SETIEMBRE	NOVIEMBRE			
	CAJA PIURA	CAJA PIURA			
VILELA MORALES FELIX RICARDO	449.77	371.47	1,023.00	92.07	1,023.00

TOTAL SUELDO Y GRATIF	2,138.07
TOTAL CAJA PIURA SET, NOV Y DIC	821.24
TOTAL A PAGAR	2,959.31

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL PAGADO DIC
VILLEGAS MENDOZA TEODORO	930.00	83.7	930.00	600.00



Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 22 de diciembre de 2022

TOTAL SUELDO Y GRATIF	1,943.70
TOTAL PAGADO DIC	600.00
TOTAL A PAGAR	1,343.70

PLANILLA DE PERSONAL MANDATO JUDICIAL FIRME Y CONSENTIDA

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO NOVIEMBRE	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL A PAGAR NOV Y DIC
FLORES CORDOVA FRANCISCA PAOLA	930.00	930.00	83.70	930.00	2873.70

SUELDO MES DE NOV	930.00
SUELDO DIC Y GRATI	1,943.70
TOTAL A PAGAR	2,873.70

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO NOVIEMBRE	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	TOTAL A PAGAR NOV Y DIC
GARCIA SAMANIEGO VICTOR EMILIO	930.00	930.00	83.70	930.00	2873.70

SUELDO MES DE NOV	930.00
SUELDO DIC Y GRATI	1,943.70
TOTAL A PAGAR	2,873.70

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO SETIEMBRE	SUELDO NOVIEMBRE	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC	MONTO PAGADO SET
GOMEZ VIVANCO MANUEL GERMAN	1023.00	1023.00	1023.00	92.07	1023.00	540.01

SUELDO SET, NOV	2046.00
TOTAL PAGADO SET	540.01
SLADO PENDIENTE SET	1505.99
SUELDO DIC Y GRATI	2138.07
TOTAL A PAGAR SUELDO NOV Y DIC	3,644.06

NOMBRES Y APELLIDOS	MESES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA			SUELDO NOVIEM	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC
	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE				
	C. SULLANA	C. SULLANA	C. SULLANA				
INFANTE SALAZAR JUAN CARLOS	474.86	474.86	474.86	1,023.00	1,023.00	92.07	1,023.00

SUELDO MES DE NOV	1,023.00
SUELDO DIC Y GRATIFI	2,138.07
TOTAL CAJA SULLANA SET, OCT	1,424.58
TOTAL A PAGAR	4,585.65

NOMBRES Y APELLIDOS	MESES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERAS						SUEL DO	SUEL DO	BONF. EXTRA	GRATI DIC
	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEM				



Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 22 de diciembre de 2022

	C. PIURA	C. PIURA	C. PIURA	B.FINAC	B.FINAC	B.FINAC	NOVIE M	DIC	30334	
LABRIN ORTIZ JUNIOR ALEJANDRO	268.30	270.79	271.10	394.07	394.07	394.07	930.00	930.00	83.70	930.00

SUELDO MES DE NOV	930.00
SUELDO DIC Y GRAT	1,943.70
TOTAL CAJA PIURA Y B. FINAC	1,992.40
TOTAL A PAGAR	4,866.10

NOMBRES Y APELLIDOS	MES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA		SUELDO NOVIEM	SUELDO DIC	BONF. EXTRA 30334	GRATI DIC
	SETIEMBRE	NOVIEMBRE				
	B. FINC	B. FINC				
ZAPATA LLATANCE MANUEL ELOY	391.15	391.15	1,023.00	1,023.00	92.07	1,023.00

SUELDO MES DE NOV	1,023.00
SUELDO DIC Y GRAT	2,138.07
TOTAL B. FINAC SET	782.30
TOTAL A PAGAR	3,943.37

PLANILLA DE PERSONAL MANDATO JUDICIAL -MEDIDA CAUTELAR

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO OCTUBRE	SUELDO NOVIEM	SUELDO DIC	TOTAL A PAGAR SUELDO NOV Y DIC
MENDOZA IPANAQUE ROSINA	930.00	930.00	930.00	2,790.00

SUELDO OCT Y NOV	1,860.00
SUELDO DICIEMBRE	930.00
TOTAL A PAGAR SUELDO NOV Y DIC	2,790.00

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO NOVIEM	SUELDO DIC	TOTAL A PAGAR SUELDO NOV Y DIC
LOPEZ SULLON JOSE	930.00	930.00	1,860.00

TOTAL A PAGAR SUELDO NOV Y DIC	1,860.00
---------------------------------------	-----------------

PLANILLA DE PERSONAL MANDATO JUDICIAL SENTENCIA FIRME Y CONSENTIDA (ACCIÓN AMPARO)

NOMBRES Y APELLIDOS	MES SIN ABONAR A ENTIDAD FINANCIERA	SUELDO NOVIEM	SUELDO DIC	TOTAL A PAGAR SUELDO NOV Y DIC
	OCTUBRE			
	B. FINC			
MENDEZ CHUMACERO MARIA ELENA	367.92	930.00	930.00	1,860.00

SUELDO MES DE NOV	930.00
SUELDO MES DE DIC	930.00
TOTAL B. FINAC SET	367.92
TOTAL A PAGAR	2,227.92



Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 22 de diciembre de 2022

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO SETIEMBRE	SUELDO OCTUBRE	SUELDO NOVIEMBRE	SUELDO DICIEMBRE	JUDICIAL OCTUBRE, NOV Y DIC S/ 220.00 MES
PURIZACA GAMARRA HENRY ARNALDO	930.00	930.00	930.00	930.00	660.00

SUELDO MES SET, OCT, NOV Y DIC	3720.00
JUDICIAL OCTUBRE, NOV Y DIC S/ 220.00 MES	660.00
TOTAL A PAGAR	3,060.00

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO BRUTO NOVIEMBRE	SUELDO BRUTO DICIEMBRE	TOTAL A PAGAR SUELDO NOV Y DIC
ZETA MERINO CESAR AUGUSTO	930.00	930.00	1,860.00

TOTAL A PAGAR SUELDO NOV Y DIC	1,860.00
---------------------------------------	-----------------

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO BRUTO NOVIEMBRE	SUELDO BRUTO DICIEMBRE	TOTAL A PAGAR SUELDO NOV Y DIC
ZETA MERINO ISABEL DEL SOCORRO	930.00	930.00	1,860.00

TOTAL A PAGAR SUELDO NOV Y DIC	1,860.00
---------------------------------------	-----------------

Que, a través del **MEMORANDUM N° 05743-2022/MDAV-GGM**, de fecha 02 de diciembre de 2022, la Gerencia Municipal autoriza a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, previa revisión, evaluar el presupuesto institucional y emitir informe y/o certificación presupuestal, por concepto "Reconocimiento de deuda generado al 31 de diciembre 2018, por el monto de S/87,509.37 Soles;

Que, con **INFORME N° 01174-2022-MDAV-G.P.TO**, de fecha 14 de diciembre de 2022, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, alcanza a Gerencia Municipal, la certificación de crédito presupuestario nota N° 1002-2022 por el monto de S/87,509.37 Soles, el cual se encuentra afectado en la Fuente de Financiamiento: 09 RDR;

Que, mediante **INFORME N° 653-2022-MDAV-GM/RR.HH**, de fecha 15 de diciembre de 2022, la Sub Gerente de Recursos Humanos solicita a Gerencia Municipal que remita el expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que emita opinión legal con relación al reconocimiento del gasto generado al 31 de diciembre 2018, por concepto del personal con sentencia firme y consentida, medida cautelar, acción de amparo, plazo indeterminado, mandato judicial del periodo 2018, toda vez que el gasto señalado ha contado con disponibilidad presupuestal en el ejercicio 2018, para su trámite de cancelación según lo solicitado;

Que, mediante **MEMORANDUM N° 06109-2022/MDAV-GGM**, de fecha 15 de diciembre de 2022, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir opinión legal, por corresponder;

Que, a través del **INFORME N° 409-2022-GAJ-MDAV**, de fecha de recepción 16 de diciembre de 2022, la Gerencia de Asesoría jurídica informa a la Gerencia Municipal, lo siguiente:

"1. Que, se emita resolución de alcaldía de reconocimiento de deuda del ejercicio fiscal 2018, a favor de 39 trabajadores, cuyos nombres completos, cargo y número de DNI se indican en el cuadro elaborado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 653-2022-MDAV-GM/RR.HH; por concepto de personal de medida cautelar, firme y consentida, acción de amparo, plazo indeterminado de los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, por el monto de S/ 87,509.37, con certificación de crédito presupuestario nota N° 0001002; conforme a lo informado por la Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.



Handwritten signature



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 22 de diciembre de 2022

2. Que, se encargue a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realizar las acciones que se desprenden en virtud de la aprobación del reconocimiento de deuda.

3. Que, los informes que constituyen los antecedentes son de entera responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, constituyendo pronunciamiento técnico de su competencia";

Que, a través del **MEMORANDUM N°06150-2022/MDAV-GGM**, de fecha de recepción 16 de diciembre de 2022, la Gerencia Municipal dispone a Secretaría General, se emita acto resolutorio por concepto de reconocimiento de deuda generado al 31 de diciembre 2018, por concepto de personal de medida cautelar, firme y consentida, medida cautelar, acción de amparo, plazo indeterminado de meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2018, por el monto de S/.87,509.37 Soles;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades conferidas en el artículo 6° y 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** del ejercicio fiscal 2018, a favor de 39 trabajadores municipales, por el monto total de S/.87,509.37 (Ochenta y Siete Mil Quinientos Nueve con 37/100 soles), de acuerdo a lo informado por la Sub Gerencia de Tesorería mediante **INFORME N° 103-2022-SUB.GER.TES/GGM-MDAV-MIR**, de fecha de recepción 24 de noviembre de 2022 y al cuadro resumen de planillas plazo indeterminado, firme y consentida, medida cautelar y acción de amparo, alcanzado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos mediante **INFORME N° 636-2022-MDAV-GM/RR.HH**, de fecha de recepción 01 de diciembre de 2022 y según **INFORME N° 653-2022-MDAV-GM/RR.HH**, de fecha de recepción 15 de diciembre de 2022, según detalle:

RESUMEN DE PLANILLAS PLAZO INDETERMINADO, FIRME Y CONSENTIDA, MEDIDA CAUTELAR Y ACCION DE AMPARO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO Y/O SALDO (SET, OCT, NOV)	TOTAL DE SUELDO DIC Y GRAT	TOTAL PAGADO DIC	SUELDO Y / O SALDO PENDIENTE DICIEMBRE	DEUDAS JUDICIALES DE MESES OCT, NOV Y DIC	DEVOLUCION DE CAJA PIURA, FINANCIERO, CAJA SULANA SET, NOV	TOTAL DE PAGAR
1	ALBURQUEQUE DE DIOSES DAYSI		2,138.07	1,597.86	540.21		856.89	1,397.10
2	ARRUNATEGUI CARRION ELMER		2,284.37	1,191.37	1,093.00		449.70	1,542.70
3	BACA BENITES FEDERICO MARTIN		2,138.07		2,138.07			2,138.07
4	CAMPOS SILVA TOMMY GERMAN		2,138.07	493.21	1,644.86		407.04	2,051.90
5	CHICLAYO RUIZ LUIS RICARDO		2,138.07	1,540.07	598.00			598.00
6	CHOZO LLONTOP ELKY JAVIER		2,138.07	1,115.07	1,023.00	400.00	338.59	961.59
7	CHOZO LLONTOP WILSON OSWALDO		2,138.07	1,115.07	1,023.00		360.83	1,383.83
8	ESPINOZA VILCHEZ WILSON MARTIN		2,138.07		2,138.07		484.48	2,622.55
9	GARAY RUIZ CARMEN SARITA	630.45	2,138.07		2,138.07			2,768.52
10	GARCIA CORDOVA VERONICA		2,138.07		2,138.07		254.57	2,392.64
11	HUANCAS FLORES JOSE EDILTO		2,138.07	800.00	1,338.07			1,338.07
12	LIZANA SAAVEDRA HERMELINDA		2,138.07		2,138.07			2,138.07
13	MAZA GARCIA ORLANDO		2,138.07		2,138.07	279.00		1,859.07
14	MAZA LESCANO JOSE LUIS		2,138.07	425.00	1,713.07			1,713.07
15	MORAN OYOLA KAREN LILIBETH		2,138.07	500.00	1,638.07			1,638.07
16	NEIRA GUERRERO IVAN		2,138.07	425.00	1,713.07		382.78	2,095.85
17	NOLE CASTRO DEIMER MARINO		2,138.07	1,115.07	1,023.00		406.31	1,429.31
18	OJEDA MORALES JORGE LUIS		2,138.07		2,138.07			2,138.07
19	PIZARRO ONTANEDA JEAN BRYAN		2,138.07	425.00	1,713.07		736.54	2,449.61
20	RIVERA GAONA REYNA DEL CARMEN RIVERA MOROCHO SEGUNDO CELESTINO		2,138.07	1,115.07	823.00	400.00	929.16	1,552.16
21			2,138.07	1,115.07	1,023.00		693.16	1,716.16





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2022-MDAV-ALC.

Aguas Verdes, 22 de diciembre de 2022

22	RONDAN BENIGNO GREGORIO MICHELL		2,138.07	500.00	1,638.07		405.35	2,043.42
23	SANCHEZ RODRIGUEZ SANTOS BELTRAN		2,138.07		2,138.07			2,138.07
24	TAVARA MONCADA MARIO FRANCISCO		2,138.07	425.00	1,713.07		369.29	2,082.36
25	VAZQUEZ DELGADO FERNANDO		2,138.07	1,777.22	360.85		473.75	834.60
26	VILELA MORALES FELIX RICARDO		2,138.07		2,138.07		821.24	2,959.31
27	VILLEGAS MENDOZA TEODORO		1,943.70	600.00	1,343.70			1,343.70
28	FLORES CORDOVA FRANCISCA PAOLA	930.00	1,943.70		1,943.70			2,873.70
29	GARCIA SAMANIEGO VICTOR EMILIO	930.00	1,943.70		1,943.70			2,873.70
30	GOMEZ VIVANCO MANUEL GERMAN	1505.99	2138.07		2,138.07			3,644.06
31	INFANTE SALAZAR JUAN CARLOS	1,023.00	2,138.07		2,138.07		1,424.58	4,585.65
32	LABRIN ORTIZ JUNIOR ALEJANDRO	930.00	1,943.70		1,943.70		1,992.40	4,866.10
33	ZAPATA LLATANCE MANUEL ELOY	1,023.00	2,138.07		2,138.07		782.30	3,943.37
34	MENDOZA IPANAQUE ROSINA	1,860.00	930.00		930.00			2,790.00
35	LOPEZ SULLON JOSE	930.00	930.00		930.00			1,860.00
36	MENDEZ CHUMACERO MARIA ELENA	930.00	930.00		930.00		367.92	2,227.92
37	PURIZACA GAMARRA HENRY ARNALDO	2790.00	930.00		930.00	660.00		3060.00
38	ZETA MERINO CESAR AUGUSTO	930.00	930.00		930.00			1,860.00
39	ZETA MERINO ISABEL DEL SOCORRO	930.00	930.00		930.00			1,860.00
TOTALS		15,342.44	75,505.13	16,275.08	59,030.05	1,739.00	12,936.88	85,770.37

TOTAL DE SUELDO DIC Y GRATIFIC	75,505.13
TOTAL PAGADO DICIEMBRE	16,275.08
SALDO PENDIENTE DE SUELDO DE DICIEMBRE	59,030.05
SUELDO Y/O SALDO DE SET, OCT, NOV Y DIC	15,342.44
DEVOLUCION DE ENTIDADES FINANCIERAS	12,936.88
DESCUENTO JUDICIAL OCT, NOV Y DIC (B)	1,739.00
TOTAL A PAGAR (A)	85,770.37

MONTO A CERTIFICAR A+B	87,509.37
------------------------	-----------

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se efectuará con cargo a la cadena funcional programática, de acuerdo al **INFORME N° 01174-2022-MDAV-G. P.PTO**, de fecha 14 de diciembre del 2022 y Certificación de Crédito Presupuestal N° 1002-2022, por el monto total de **S/ 87,509.37 (Ochenta y Siete Mil Quinientos Nueve con 37/100 Soles)**, afectado en la fuente de financiamiento: 09 RDR.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realizar las acciones que se desprenden en virtud de la aprobación del reconocimiento de deuda.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Tesorería, OCI, Oficina de Informática, para su conocimiento y fines conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

 ARQ. FRANKLIN MARIO SILUPU TELLO
 ALCALDE

